

Programa de Monitoreo y Control Ambiental

| Recurso | Parámetro | Frecuencia | Lugar de Muestreo |
|--|---|------------|--|
| Recurso Hídrico Subterráneo (Nivel Freático) | Nivel Estático, pH, Conductividad, Nitritos, Nitratos, HTP, VOC's discriminados (incluye hidrocarburos clorados), Manganeso, Cromo Total, Plomo, Cadmio, Zinc, Mercurio, Níquel | Semestral | Freatímetros F1, F2 y F3 |
| Ruido Trascendente | Según Resoluciones 159/96 y 94/02 (Norma IRAM 4062/84 Rev. 2016) | Semestral | Receptores críticos |
| Calidad de Aire | Benceno, Tolueno, Xileno, COVs Discriminados, PM- 10 (24 hs) | Semestral | Estaciones de muestreo cuya cantidad y ubicación se deberá justificar técnicamente teniendo en cuenta receptores críticos y condiciones climáticas |

Se deja constancia que si en el marco de la Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera (LEGA), se fija para la Calidad de Aire y/o las Emisiones Gaseosas otros parámetros o frecuencias menores ó sitios de control diferentes a los aquí establecidos o se especifican Monitoreos continuos de algún parámetro, esta modificación deberá ser considerada válida e incluida en el presente Plan de Monitoreo aprobado.

Los análisis deberán ser realizados en Laboratorios Habilitados de acuerdo a la Resolución 41/14.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta

Número:

Referencia: PMCA RECYCOMB SAU Caso 4378

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.